

# Recinto de Río Piedras



## SUBASTA FORMAL PARA FASE 4- MITIGACIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN DEL TECHO DE EDIFICIO ESCUELA DE DERECHO

Documento Núm. 220001536

La Presidenta Interina de la Junta de Subastas de Suministros le invita a cotizar para la subasta antes mencionada. Los pliegos de la subasta se entregarán del **25 de febrero al 1 de marzo de 2019**, en la Oficina de Compras y Suministros, de 8:30 a.m. a 11:30 a.m. y de 1:30 p.m. a 4:00 p.m.

La apertura de la subasta será el **martes, 26 de marzo de 2019 a las 2:00 p.m.** en la Sala de Reuniones de la Oficina de Finanzas, localizada en el edificio Plaza Universitaria, Torre Central, tercer piso, cuando se leerá públicamente. Habrá una reunión pre-subasta, puntual y compulsoria el **jueves, 7 de marzo de 2019 a las 2:00 p.m.**, también en la Sala de Reuniones de la Oficina de Finanzas, localizada en el edificio Plaza Universitaria, Torre Central, tercer piso.

Es requisito tener los pliegos de subasta para poder participar en la reunión pre-subasta. Los licitadores podrán estar presentes en la apertura de la subasta. Toda propuesta debe venir acompañada de una fianza por la cantidad igual al 5% del valor total de su oferta, con vigencia de un mínimo de 90 días. No se enviarán pliegos de subasta por correo.

LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO SE RESERVARÁ EL DERECHO DE CANCELAR UNA SUBASTA O PARTE DE LA MISMA ANTES O DESPUÉS DE SU ADJUDICACIÓN CUANDO ASÍ LO ESTIME NECESARIO PARA PROTEGER LOS MEJORES INTERESES DE LA INSTITUCIÓN.

Sra. Angie Rivera Rendón  
Presidenta Interina  
Junta de Subastas  
Oficina de Compras y Suministros

# Recinto de Río Piedras



## SUBASTA FORMAL PARA RENOVACIÓN FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, EDIFICIO ANA MARÍA O'NEIL OFICINAS DEL DECANATO, CONSTRUCCIÓN DE PAREDES GYPSUM BOARD, MEJORAS AL SISTEMA MECÁNICO, ELÉCTRICO Y CIVILES

Documento Núm. 220001537

La Presidenta Interina de la Junta de Subastas de Suministros le invita a cotizar para la subasta antes mencionada. Los pliegos de la subasta se entregarán del **25 de febrero al 1 de marzo de 2019**, en la Oficina de Compras y Suministros, de 8:30 a.m. a 11:30 a.m. y de 1:30 p.m. a 4:00 p.m.

La apertura de la subasta será el **miércoles, 27 de marzo de 2019 a las 2:00 p.m.** en la Sala de Reuniones de la Oficina de Finanzas, localizada en el edificio Plaza Universitaria, Torre Central, tercer piso, cuando se leerá públicamente. Habrá una reunión pre-subasta, puntual y compulsoria el **martes, 12 de marzo de 2019 a las 2:00 p.m.**, también en la Sala de Reuniones de la Oficina de Finanzas, localizada en el edificio Plaza Universitaria, Torre Central, tercer piso.

Es requisito tener los pliegos de subasta para poder participar en la reunión pre-subasta. Los licitadores podrán estar presentes en la apertura de la subasta. Toda propuesta debe venir acompañada de una fianza por la cantidad igual al 5% del valor total de su oferta, con vigencia de un mínimo de 90 días. No se enviarán pliegos de subasta por correo.

LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO SE RESERVARÁ EL DERECHO DE CANCELAR UNA SUBASTA O PARTE DE LA MISMA ANTES O DESPUÉS DE SU ADJUDICACIÓN CUANDO ASÍ LO ESTIME NECESARIO PARA PROTEGER LOS MEJORES INTERESES DE LA INSTITUCIÓN.

Sra. Angie Rivera Rendón  
Presidenta Interina  
Junta de Subastas  
Oficina de Compras y Suministros



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
Compañía de Turismo de Puerto Rico

### AVISO DE DEROGACIÓN DE REGLAMENTACIÓN

#### REGLAMENTO PARA EL ENDOSO DE NEGOCIOS ELEGIBLES

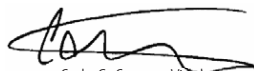
La Compañía de Turismo de Puerto Rico anuncia que, de conformidad con la Ley Núm. 38 de 30 de junio de 2017, según enmendada, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico", 3 L.P.R.A. § 9601, et seq., la Ley Núm. 10 de 18 junio de 1970, según enmendada, conocida como la "Ley de la Compañía de Turismo de Puerto Rico", 23 L.P.R.A. § 671, et seq., y la Ley Núm. 74 de 10 de junio de 2010, conocida como "Ley de Desarrollo Turístico de Puerto Rico de 2010", 23 L.P.R.A. § 6339, et seq., se propone derogar el Reglamento Núm. 4802 de 14 de octubre de 1992, "Reglamento para el Endoso de Negocios Elegibles", con el propósito de adelantar el Plan de Gobierno del Gobernador de Puerto Rico, Hon. Ricardo A. Rosselló Nevares, conocido como "Dale Tijera", según constatado en el Boletín Administrativo Número OE-2019-009. A partir de la fecha de publicación de este aviso, el Reglamento estará disponible para revisión, en formato electrónico, en la página virtual de la Compañía de Turismo de Puerto Rico: <https://www.prtourism.com/dnn/Haciendo-Negocios/Leyes-Regulaciones>, conforme a lo requerido por la sección 2.1 de Ley Núm. 38, supra.

Copia del Reglamento podrá revisarse personalmente en la Oficina de Asesoramiento Legal de la Compañía de Turismo de Puerto Rico, Edificio La Princesa, Núm. 2, Paseo La Princesa, San Juan, Puerto Rico, a partir de la fecha de publicación de este aviso, de lunes a viernes en horario laborable de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.

Todo comentario escrito en relación al Reglamento o solicitud debidamente fundamentada para la celebración de una vista oral se recibirá hasta treinta (30) días contados a partir de la publicación de este aviso. Dichos comentarios escritos o solicitud de vista oral podrán ser enviados vía correo regular al Apartado 9023960, San Juan, PR 00902-3960; o entregados personalmente en la Oficina de Asesoramiento Legal de la Compañía de Turismo de Puerto Rico, ubicada en el Edificio La Princesa, Núm. 2, Paseo La Princesa, San Juan, Puerto Rico, a partir de la fecha de publicación de este aviso, de lunes a viernes en horario laborable de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. También podrán ser enviados por correo electrónico a la dirección: [janice.ramirez@tourism.pr.gov](mailto:janice.ramirez@tourism.pr.gov).

Para más información puede comunicarse al (787) 721-2400, Ext. 2403.

En San Juan, Puerto Rico a 22 de febrero de 2019.

  
Carla G. Campos Vidal  
Directora Ejecutiva  
Compañía de Turismo de Puerto Rico



GOVERNMENT OF PUERTO RICO  
Puerto Rico Tourism Company

### REGULATION REPEAL NOTICE

#### REGULATION FOR ELIGIBLE BUSINESS ENDORSEMENT

The Puerto Rico Tourism Company announces that pursuant to the "Uniform Administrative Proceedings Act of the Government of Puerto Rico", Act No. 38 of June 12, 2017, as amended, 3 L.P.R.A. § 9601, et seq., the "Puerto Rico Tourism Act", Act No. 10 of June 18, 1970, as amended, 23 L.P.R.A. § 671, et seq., and the "Act of Tourist Development of Puerto Rico of 2010", Act No. 74 of June 10, 2010, 23 L.P.R.A. § 6339, et seq., is proposing to repeal Regulation No. 4802 of October 14, 1992, "Regulation for Eligible Business Endorsement", for the purpose of moving forward the Governor of Puerto Rico, Hon. Ricardo A. Rosselló Nevares Government Plan, known as "Dale Tijera", as stated in Administrative Bulletin No. OE-2019-009. Pursuant to section 2.1 of Act No. 38, supra, as of the date of publication of this notice, this Regulation will be available for review, in electronic format, at the following web page of the Puerto Rico Tourism Company: <https://www.prtourism.com/dnn/Doing-Business/Laws-and-Regulations>

Copy of the Regulation can be personally reviewed at the Legal Division of the Puerto Rico Tourism Company, La Princesa Building, No. 2, Paseo La Princesa, San Juan, Puerto Rico, within the next thirty (30) days from the publication of this notice, during regular working hours from Monday to Friday (8:00 a.m. to 4:30 p.m.).

Written comments on the Regulation or a reasoned request for an oral hearing will be received up to thirty (30) days after the date of this notice. Said written comments or request for oral hearing may be sent via postal service at PO Box 9023960, San Juan, PR 00902-3960; or personally delivered at the Puerto Rico Tourism Company's Legal Division at La Princesa Building, No. 2, Paseo La Princesa, San Juan, Puerto Rico, or electronically to the following email address: [janice.ramirez@tourism.pr.gov](mailto:janice.ramirez@tourism.pr.gov), from the above mentioned term, during regular working hours from Monday to Friday (8:00 a.m. to 4:30 p.m.).

For more information call (787) 721-2400, Ext. 2403.

In San Juan, Puerto Rico, February 22, 2019.

  
Carla G. Campos Vidal  
Executive Director  
Puerto Rico Tourism Company